



Términos de Referencia USI01-2018

Cargo: Director de la Unidad de Servicios Informáticos (USI)

1. Antecedentes

Las funciones asociadas con los servicios y sistemas informáticos del INEEEd han venido siendo incorporadas paulatinamente en la institución desde su creación, permitiendo la adaptación a los requerimientos de las etapas iniciales del desarrollo institucional. Estas adaptaciones han incluido el uso de diferentes tipos de contratación de servicios, perfiles técnicos y diversos arreglos institucionales para su gestión.

Dada la creciente cantidad y complejidad de los proyectos y tareas técnicas, administrativas y de gestión que realiza actualmente el INEEEd, y las demandas de soporte tecnológico que estas plantean, en junio de 2017 se aprobó la creación de una unidad especializada, con la finalidad de generar un equipo profesional que asegure la consistencia, continuidad y redundancia necesarias para el desarrollo y la gestión de los sistemas y servicios informáticos del Instituto.

La Unidad de Sistemas Informáticos tiene como propósito garantizar la provisión de la infraestructura y los servicios requeridos por el desarrollo del INEEEd en un sentido amplio. Se concibe como una unidad de apoyo estratégico a la gestión de la institución, con tres áreas principales de acción: a) el desarrollo de proyectos informáticos, b) la gestión de las infraestructuras de información y c) el soporte a usuarios.

Esta creación conlleva la necesidad de crear el cargo y disponer la selección de un profesional para asumir la responsabilidad como director de la Unidad de Servicios Informáticos del INEEEd.

2. Objetivos y actividades

El director de la Unidad de Sistemas Informáticos es responsable de garantizar la adecuada gestión de los servicios informáticos necesarios para el desarrollo de los cometidos institucionales del INEEEd en sentido amplio. Es el responsable de la coordinación, gestión, planificación, desarrollo y supervisión de un conjunto de proyectos, servicios y actividades vinculados con los sistemas y recursos informáticos del INEEEd y de la

coordinación del equipo de trabajo asignado a dicha unidad¹.

El director de la USI participa activamente en las instancias de planificación, articulación y comunicación de las actividades del INEEd en general. Desempeña sus tareas bajo la orientación y supervisión y en coordinación permanente con la Dirección Ejecutiva.

Sin perjuicio de otras que puedan aparecer como relevantes a partir de las demandas operativas del Instituto, el director de la Unidad de Sistemas Informáticos será responsable de dirigir, coordinar y garantizar todas las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos informáticos, la gestión de la infraestructura y software de la institución y el soporte a usuarios según el siguiente detalle:

a) Desarrollo de proyectos informáticos:

- Coordinar el análisis, diseño e implementación de sistemas y/o plataformas que sean necesarias para el adecuado desarrollo de los proyectos y el funcionamiento organizado y estandarizado de las distintas áreas y unidades del Instituto.
- Coordinar el mantenimiento correctivo y evolutivo de la plataforma de evaluación en línea de Aristas, así como gestionar el arrendamiento de la infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento durante los operativos de evaluación.
- Coordinar el análisis, diseño e implementación del software del sistema de monitoreo del Instituto y gestionar su mantenimiento correctivo y evolutivo.
- Apoyar técnicamente actividades resultantes de convenios del INEEd con otras instituciones, en el marco de los cuales sea necesario soporte y/o asistencia técnica en las áreas de su especialidad.

b) Gestión de infraestructura informática:

- Gestionar el estado de la seguridad informática del Instituto y proponer medidas de prevención.
- Garantizar la seguridad de la información relativa a los proyectos que utilizan plataformas informáticas.
- Coordinar el mantenimiento del inventario de software y hardware del Instituto.
- Gestionar los arrendamientos de servicios vinculados con mantenimiento de software, hosting y comunicaciones.
- Dar seguimiento, analizar y proponer acciones para asegurar el uso eficiente de los recursos tecnológicos del INEEd (telefonía, impresoras, planes de acceso a internet, etc.).

c) Soporte a usuarios:

- Coordinar el equipo de soporte a los equipos del INEEd —integrado por un técnico informático y la empresa de soporte de servidores— en todo lo que respecta al uso de software, hardware, bases de datos u otros insumos que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Coordinar y dar seguimiento al soporte informático de la intranet del INEEd.

¹ La infraestructura informática actual del Instituto se basa en servidores y PC Windows, servidores virtualizados con VMWARE, base de datos MYSQL, servidor de aplicaciones TOMCAT y desarrollos en Genexus.

- Coordinar conjuntamente con los directores de las áreas del instituto el mapa de red y los permisos de accesos.

Asimismo, debido a que se trata de una Unidad que en principio contará con un director y uno o dos técnicos especializados y el apoyo de un consultor externo en temas de seguridad informática, el responsable de deberá asumir o coordinar tareas de programación, administración de redes y de bases de datos.

3. Perfil

Profesional del área de informática, con experiencia en el liderazgo de equipos técnicos, de preferencia con experiencia en el desarrollo y gestión de sistemas de información vinculados con el sector público y el sistema educativo.

4. Requisitos

4.1. Requisitos excluyentes

- Título de grado en informática (Licenciado o Ingeniero en Informática).
- 5 años de experiencia en coordinación de equipos de trabajo de soporte a sistemas de información institucionales.

4.2. En forma adicional, se valorará:

- Experiencia en el desarrollo y la gestión de sistemas de información vinculados con el sector público y/o el sistema educativo.
- Conocimiento y experiencia en:
 - Administración de red bajo servidores Windows (active Directory, WSUS)
 - Symantec backup & recovery
 - Desarrollo de aplicaciones web Genexus
 - Administración de servidores MySQL y Tomcat.

4.3. Habilidades generales requeridas:

1. Capacidad para la organización y conducción de equipos de trabajo
2. Capacidad de planificación, presupuestación y gestión de proyectos asociados a su área
3. Liderazgo y relaciones interpersonales

4. Visión sobre el desarrollo de la unidad en el mediano plazo, en el marco del plan estratégico del INEEEd.

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico a través de capitalhumano@ineed.edu.uy, incluyendo los siguientes documentos en forma separada:

Asunto del mensaje: USI01-2018	
Anexo 1	<u>Carta de presentación (USI01-2018 – Apellido Nombre – Carta)</u> De una carilla como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa trabajar en el Instituto y II) la experiencia relevante que tiene para aportar.
Anexo 2	<u>Currículum Vitae (USI01-2018 – Apellido Nombre – CV)</u> Se solicita un currículum vitae adaptado a estos términos de referencia que muestre claramente el cumplimiento de los requisitos establecidos. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 3	<u>Copia digital de certificados que acrediten los estudios realizados (USI01-2018 – Apellido Nombre – Certificado)</u>

El plazo para enviar postulaciones vence el 13 de mayo inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos. El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. **Revisión de documentación.** Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, que no cumplan lineamientos o recibidas fuera del plazo estipulado. Las postulaciones incompletas son aquellas que no se presentan con los tres anexos solicitados.
- II. **Evaluación.** Se evaluarán las postulaciones recibidas teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) Formación (máximo: 30 puntos)
 - b) Experiencia laboral específica en tareas similares a las requeridas para el proyecto (máximo: 40 puntos)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 70 puntos. Solo pasarán a entrevista aquellos postulantes que superen los 55 puntos, quienes serán contactados en orden de puntuación.

- III. Entrevista. Se entrevistará a los tres postulantes mejor puntuados. La entrevista tendrá carácter excluyente y en ella la comisión evaluadora definirá si el perfil de la persona se adecua a las necesidades del cargo (máximo 30 puntos).

Luego de la entrevista con el comité, se realizará una evaluación psicotécnica.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se trata de un contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: las oficinas de INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: las tareas darán inicio en junio de 2018.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 30 o 40 horas semanales, de las cuales un porcentaje a definir podrá ser cumplido en la modalidad de trabajo a distancia (no presencial).

Remuneración: equivalente a la primera franja de director de unidad técnica (esta se ajustará según la carga semanal que se pacte con el candidato seleccionado).